

La Gaceta

PARLAMENTARIA | Abril 9 2007 | Año 1, No 3



Tus
Diputados
SONORENSES
58 LEGISLATURA



CUMPLIR
CON CLARIDAD,
NUESTRO
TRABAJO

ORDEN DEL DIA
SESION DEL DIA 10 DE ABRIL DE 2007.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de actas de sesiones anteriores.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática con proyecto de acuerdo en relación con la situación del campo.
- 6.- Lectura de iniciativa que presenta la diputada Petra Santos Ortiz con proyecto de acuerdo para que el Congreso apruebe la revisión integral del servicio de transporte urbano de Sonora.
- 7.- Dictamen que rinde la Primera Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa, en relación con el escrito presentado por los integrantes de la Asociación Sonorense para la Defensa del Patrimonio Familiar y Usuarios de la Banca Barzón Jurídico A.C.
- 8.- Posicionamiento de la diputada Leticia Amparano Gámez, en relación con las adecuaciones a la legislación estatal en materia de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- 9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Hermosillo, Sonora, a 10 de abril de 2007.

**LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.**

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 2 DE ABRIL DEL 2007.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con cinco minutos del día dos de abril de dos mil siete, bajo la Presidencia del ciudadano diputado Próspero Manuel Ibarra Otero, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados: Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio, Amaya Rivera Carlos, Amparano Gámez Leticia, Biebrich Guevara Hermes Martín, Castillo Rodríguez Mónico, Chavarín Gaxiola Luis Melecio, Cuellar Yescas Sergio, Díaz Armenta Florencio, Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel, Félix Armenta Ventura, Fernández Guevara Carlos Daniel, García Gámez Francisco, García Pavlovich Edmundo, Ibarra Otero Próspero Manuel, León Perea José Luis Marcos, Leyva Mendivil Juan, López Medrano Emmanuel de Jesús, Martínez Olivarría José Víctor, Millán Cota Reynaldo, Murillo Bolaños Darío, Neyoy Yocupicio Zacarías, Pavlovich Arellano Claudia Artemiza, Peña Enríquez Guillermo, Pesqueira Pellat Enrique, Romo Salazar Irma Dolores, Sagasta Molina Héctor, Saldaña Cavazos Susana, Santos Ortiz Petra, Saucedo Morales Juan Manuel, Téllez Leyva Oscar René, Tello Magos José Salome y Villalobos Rascón Irma.

Habiendo el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión y solicitó al diputado Saucedo Morales, Secretario, diera a conocer el orden del día. Culminada la lectura, puso a consideración de la Asamblea el contenido del orden del día y, al no registrarse participación alguna, fue aprobado por unanimidad en votación económica.

En el desahogo del punto tres del orden del día, elección y nombramiento de la Mesa Directiva para el mes de abril, el diputado Presidente invitó a los diputados a que realizaran sus propuestas. El diputado Díaz Armenta realizó una primera propuesta y la diputada Santos Ortiz una segunda, siendo aprobada por mayoría la propuesta de Mesa Directiva del diputado Díaz Armenta, con el voto en contra de los diputados Castillo Rodríguez, Félix Armenta, Santos Ortiz y Saucedá Morales. De igual forma, a solicitud de la propia diputada Santos Ortiz, el diputado Presidente sometió a votación la propuesta de Mesa Directiva presentada por la diputada Santos Ortiz, la cual fue rechazada por mayoría, con el voto a favor de los diputados Castillo Rodríguez, Félix Armenta, Santos Ortiz y Saucedá Morales. En función de lo anterior, la Mesa directiva para el mes de abril quedó integrada como sigue:

PRESIDENTE: Dip. Susana Saldaña Cavazos
VICEPRESIDENTE: Dip. Héctor Sagasta Molina.
PRIMER SECRETARIO: Dip. Petra Santos Ortíz
SEGUNDO SECRETARIO: Dip. Víctor Martínez Olivarría.
SECRETARIO SUPLENTE: Dip. Enrique Pesqueira Pellat.

Acto seguido, el diputado Ibarra Otero, invitó a los integrantes de la Mesa Directiva, pasaran a ocupar sus lugares en el presidium.

A continuación, la diputada Saldaña Cavazos, Presidenta de la Mesa Directiva, dio lectura a la iniciativa decreto que inaugura un período de sesiones ordinarias. Concluida la lectura, se sometió a consideración de la Asamblea si era de aprobarse dicha iniciativa de Decreto y, al no registrarse participación alguna, fue aprobada por unanimidad en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el decreto y comuníquese.”

Continuando con el desahogo del orden del día, la diputada Presidenta concedió el uso de la voz al diputado Ibarra Otero, para que rindiera el informe de labores de la Diputación Permanente a que se refiere el artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el cual se anexa a la presente acta.

Una vez leído el informe del Presidente de la Diputación Permanente y al no existir más asuntos que desahogar del orden del día, la Presidencia levantó la sesión a las 12:35 horas y se sirvió citar para la próxima el día 03 del presente mes a las 12:00 horas.

Se hace constar en la presente acta que dejó de asistir a esta sesión el diputado Morales Flores Jesús Fernando.

DIP. SUSANA SALDAÑA CAVAZOS
PRESIDENTA

DIP. PETRA SANTOS ORTÍZ
SECRETARIA

DIP. JOSE VICTOR MARTINEZ OLIVARRIA
SECRETARIO

ANEXO DEL ACTA DE SESION DEL DIA 02 DE ABRIL DE 2007**INFORME DE TRABAJO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ENERO-MARZO DE 2007****HONORABLE ASAMBLEA:**

En el período de ejercicio constitucional comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2007, esta Diputación Permanente, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, llevó a cabo un total de 12 sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias para el cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales que le competen.

Las sesiones de la Diputación Permanente, por primera vez, fueron realizadas en forma pública en el salón de sesiones del Congreso del Estado y, al igual que las sesiones del Pleno, fueron transmitidas por Internet.

Durante los trabajos de la Diputación Permanente se aprobaron 3 leyes nuevas, 23 decretos y 15 acuerdos.

Las nuevas leyes aprobadas fueron la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, la Ley que Traslada Provisionalmente la Residencia de los Poderes del Estado al Municipio de Navojoa, Sonora, y la Declara Capital y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.

Dentro de los decretos se nombró a un Presidente Municipal, en virtud del fallecimiento del Presidente Municipal de Oquitoa, Sonora.

De igual forma, mediante decreto, se convocó al Congreso a la celebración de 5 sesiones extraordinarias: la primera, con el objeto de autorizar la reestructura de la deuda de los municipios de Hermosillo, Guaymas y Cajeme; la segunda, para conocer el informe anual de labores del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; la tercera, a efecto de aprobar la Ley de Obras Públicas; la cuarta, para aprobar la Ley Orgánica del Poder Legislativo y, la quinta, para aprobar reformas a diversas leyes del orden jurídico estatal.

Es de destacar que al momento de convocar a 2 de las 5 sesiones extraordinarias señaladas, la Diputación Permanente aprobó el traslado del Recinto Oficial del Congreso del Estado a las ciudades de Navojoa y Nogales, Sonora, como parte del programa institucional denominado “Congreso cerca de ti”, el cual tiene como objetivo acercar el trabajo de los diputados a la sociedad sonorenses mediante la celebración de sesiones del Pleno del Congreso del Estado en las cabeceras de distrito en el Estado.

A su vez, en el apartado de acuerdos aprobados, destacan los siguientes:

- Por primera vez en una Diputación Permanente, se acordó desahogar una agenda mínima de trabajo para el primer periodo de sesiones extraordinarias de esta Legislatura, celebrándose un total de 17 reuniones públicas de comisión, realizándose al menos dos semanales.
- En estas reuniones se involucró el trabajo de 18 comisiones ordinarias de dictamen y de los 33 diputados de este Congreso, analizando y discutiendo 13 nuevos proyectos de Ley para el Estado, de los cuales 2 ya tienen vigencia en el orden jurídico sonorense (Ley de Obras Públicas y Ley Orgánica del Poder Legislativo) y 11 más se encuentran en estudio o en proceso de dictaminación (Ley del Procedimiento Administrativo, Ley de Fiscalización, Ley de Protección a los Adultos Mayores, Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Ley de Profesiones, Ley de Atención al Migrante, Ley de Participación Ciudadana, Ley de Ciencia y Tecnología, Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos y Responsabilidad Hacendaria).
- En el mismo sentido, se analizaron 5 iniciativas que pretenden modificar alguna ley existente en el Estado, de las cuales 3 fueron aprobadas por este Congreso (Ley que Crea el Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios, Ley de Hacienda del Estado –derechos de caza- y la Ley en materia de Alcoholes) y 2 más continúan en estudio por las comisiones de dictamen legislativo (Ley del Boletín Oficial y Ley de Tránsito).
- De igual forma, las comisiones Primera y Segunda de Examen Previo y Procedencia Legislativa analizaron y aprobaron el resolutivo de 20 asuntos turnados para su estudio y dictamen, los cuales versan sobre peticiones ciudadanas al Congreso y procedimientos para deslindar responsabilidad penal o política a diversos servidores públicos, mismos asuntos que serán sometidos a consideración de este Pleno durante el presente periodo ordinario.
- Se realizó el cómputo de la Ley número 165, que tiene como propósito modificar la denominación de la Policía Judicial del Estado por el de Policía Estatal Investigadora y armonizarla con las funciones que realiza y su dependencia con la institución del ministerio público.
- Se realizó el cómputo de la Ley número 251, la cual tiene como objetivo, incluir, entre las facultades del Congreso del Estado, la posibilidad de aprobar partidas presupuestales multi-anales para hacer frente a los compromisos del Gobierno del Estado derivados de la contratación de obras o servicios cuya ejecución rebase uno o más ejercicios fiscales.
- Se realizó el cómputo de la Ley número 253, que tiene como finalidad el perfeccionamiento y un mejor funcionamiento de los órganos fundamentales que estructuran al poder judicial del Estado.

- La Diputación Permanente, a petición de las Comisiones Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales y Primera de Hacienda, aprobó publicar en la página de internet del Congreso, para recepción de propuestas o sugerencias, el documento de trabajo que contenía el proyecto de Decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley que crea el Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios.

- De igual forma, instruimos a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política para que realizara las acciones necesarias para que esta Soberanía esté en condiciones de poner en operación el Sistema de Evaluación del Trabajo Legislativo conforme a los tiempos señalados en los artículos séptimo y octavo transitorios de la Ley Orgánica del Poder Legislativo recientemente aprobada, mediante la elaboración de la propuesta de integración del Comité Ciudadano y el proyecto de indicadores que servirán de base para evaluar la labor legislativa estatal, debiendo comunicar a esta Diputación Permanente el calendario de acciones que habrá de implementar para tal fin.

- Se autorizó la renuncia presentada por el C. Francisco Bueno al cargo de Regidor del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, haciéndose el respectivo llamado al regidor suplente para que asumiera el carácter de regidor propietario.

- Se comunicó al C. Miguel Kuraica Limón, regidor suplente del Ayuntamiento de Cajeme, la necesidad de que asumiera el cargo de regidor propietario, ante el fallecimiento de la titular de dicha regiduría.

- Se autorizó la renuncia presentada por el C. Fidel Lazaro del Real Núñez al cargo de Síndico Propietario del Ayuntamiento de Opodepe, Sonora, haciéndose el respectivo llamado al Síndico suplente para que asumiera el carácter de propietario.

- Se autorizó la licencia para separarse del cargo por tiempo determinado de un diputado de esta Legislatura.

Por otra parte, se desarrollaron procesos de consulta ciudadana (foros) en la Ley de Ciencia y Tecnología y sobre la reforma al sistema de justicia penal del Estado, con eventos en esta ciudad de Hermosillo, San Luis Río Colorado, Ciudad Obregón, Guaymas y Agua Prieta, Sonora.

Por último, en el apartado de compromisos legales y al ostentar la representación legal del Congreso, informo a la Asamblea que fueron atendidos 174 juicios de amparo interpuestos ante la justicia federal y en la cual el Congreso del Estado fue señalado como autoridad responsable, rindiendo al efecto los informes previos y justificados señalados por la ley de la materia.

De igual forma, se dio trámite a 13 acciones de inconstitucionalidad interpuestas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como a una demanda de carácter laboral respecto de la cual ha concluido el trámite legal.

En suma, queda claro que el trabajo de la Diputación Permanente y del propio Congreso del Estado, durante el periodo extraordinario de sesiones recientemente concluido, cumplió las expectativas generadas, considerando que la función legislativa no detuvo sus labores y se logró involucrar a la totalidad de quienes integramos esta Legislatura. Por ello, no me queda más que agradecer el apoyo recibido de todos mis compañeros y, particularmente, de quienes integramos la primer diputación permanente de nuestro periodo de ejercicio constitucional como diputados, porque los resultados ofrecidos son producto del consenso y de la buena voluntad para trabajar por los sonorenses.

Muchas Gracias.

**LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.**

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 3 DE ABRIL DEL 2007.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con cinco minutos del día tres de abril del año dos mil siete, bajo la Presidencia de la diputada Susana Saldaña Cavazos, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados: Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio, Amaya Rivera Carlos, Amparano Gámez Leticia, Biebrich Guevara Hermes Martín, Castillo Rodríguez Mónico, Chavarín Gaxiola Luis Melecio, Cuellar Yescas Sergio, Díaz Armenta Florencio, Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel, Félix Armenta Ventura, Fernández Guevara Carlos Daniel, García Gámez Francisco, García Pavlovich Edmundo, Ibarra Otero Próspero Manuel, León Perea José Luis Marcos, Leyva Mendivil Juan, López Medrano Emmanuel de Jesús, Martínez Olivarría José Víctor, Millán Cota Reynaldo, Murillo Bolaños Darío, Neyoy Yocupicio Zacarías, Pavlovich Arellano Claudia Artemiza, Peña Enríquez Guillermo, Pesqueira Pellat Enrique, Romo Salazar Irma Dolores, Sagasta Molina Héctor, Saldaña Cavazos Susana, Santos Ortiz Petra, Saucedo Morales Juan Manuel, Téllez Leyva Oscar René, Tello Magos José Salome y Villalobos Rascón Irma.

Habiendo el quórum legal, la diputada Presidenta declaró abierta la sesión y solicitó a la diputada Santos Ortiz, Secretaria, diera a conocer el orden del día; culminada la lectura, fue sometido a discusión sin que se presentara intervención alguna, siendo aprobado por unanimidad en votación económica.

Acto seguido, la diputada Presidenta solicitó a la diputada Secretaria diera cuenta con la correspondencia y asuntos en cartera:

En primer término, comunicó la presentación de un escrito del Gobernador del Estado, refrendado por el Secretario de Gobierno, con el que presenta iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora. La diputada Presidenta le dio el trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Asuntos del Trabajo”.

Se tuvo conocimiento de un escrito presentado por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia, con el que presentan iniciativa de Ley de Coordinación Fiscal para el Estado. La diputada Presidenta le dio el trámite de: “Recibo y se turna a las comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida”.

Seguidamente, el diputado Secretario dio lectura al escrito que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia, con el que presentan iniciativa de Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos y Responsabilidad Hacendaria para el Estado de Sonora. La diputada Presidenta le dio el trámite de: “Recibo y se turna a las comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida”.

También puso en conocimiento del escrito del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, con el que presentan información que corresponde al semestre comprendido de 16 de septiembre de 2006 al 15 de marzo de 2007, sobre el uso y destino de los recursos de que dispusieron. La diputada Presidenta le dio el trámite de: “Recibo, enterados y publíquese en la Gaceta Parlamentaria”.

Acto seguido, dió lectura al escrito del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con el que presentan información que corresponde al semestre comprendido entre el 16 de septiembre de 2006 al 15 de marzo de 2007, sobre el uso y

destino de los recursos que dispusieron. La diputada Presidenta le dio el trámite de: “Recibo, enterados y publíquese en la Gaceta Parlamentaria”.

A continuación, enteró del escrito del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con el que presentan informe del semestre comprendido del 16 de septiembre 2006 y el 15 de marzo de 2007, sobre el uso y destino de los recursos de que dispusieron. La diputada Presidenta le dio el trámite de: “Recibo, enterados y publíquese en la Gaceta Parlamentaria”.

La diputada Secretaria dio cuenta del escrito del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia, con el que informan de los estados financieros y balanza de comprobación del destino, aplicación y manejo de los recursos de dicho grupo en el semestre de septiembre de 2006 a marzo de 2007. La diputada Presidenta le dio el trámite de: “Recibo, enterados y publíquese en la Gaceta Parlamentaria”.

También dio lectura al escrito que contiene Acta Número 17 de sesión celebrada en el Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, con el que aprueban las Leyes números 165, 251 y 253 que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada Presidenta le dio el trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

A continuación, leyó un extracto del escrito presentado por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, donde solicita sea convocada una reunión de la Comisión de Ecología de este Congreso, para que se presente una propuesta para la sustentabilidad de la pesca en altamar en ese municipio y gestionar los apoyos necesarios ante el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. La diputada Presidenta le dio el trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Medio Ambiente”.

Siguiendo con el apartado de correspondencia, la diputada Secretaria puso en conocimiento a la Asamblea, de un escrito del titular de la Secretaría de Infraestructura y

Desarrollo Urbano del Estado, con el que remiten informe sobre varias acciones adoptadas por esa Secretaría en materia de transporte. La diputada Presidenta le dio el trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión del Transporte”.

También informó del escrito de los Trabajadores de la Educación del Municipio de Navojoa, Sonora, de las Secciones 28 y 54 del S.N.T.E., con el que exigen que el Gobierno del Estado destine recursos para que en la negociación salarial del año 2007, sean reazonificados al 100% de sobresueldo. La diputada Presidenta le dio el trámite de: “Recibo y se turna a la Primera Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Acto seguido, enteró del escrito del C. Rubén Mendívil Calderón, vecino de Ciudad Obregón, Sonora, donde expone su situación jurídica actual y solicita justicia para resolver la problemática que enfrenta. La diputada Presidenta le dio el trámite de: “Recibo y se turna a la Segunda Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

También leyó el escrito de diversos habitantes de la localidad Río San Miguel del Municipio de Opodepe, Sonora, donde expresan su oposición al cambio de oficinas y de la residencia oficial del Ayuntamiento de Opodepe. La diputada Presidenta le dio el trámite de: “Recibo y se acumula al folio 546, tornado a la Segunda Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Enteró también del escrito de los Integrantes del Tribunal Ciudadano, con el que expresan su rechazo a la conformación de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico. La diputada Presidenta le dio el trámite de: “Recibo y se turna a la Primera Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Por último, puso en conocimiento del escrito del ciudadano Edgar Mondragón Bustamante, vecino de esta ciudad de Hermosillo, Sonora, con el que expone la situación jurídica que guarda el expediente penal número 28/2006, como representante de su menor hijo fallecido, y realiza diversas peticiones al Congreso. La diputada Presidenta

le dio el trámite de: “Recibo y se turna a la Segunda Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Continuando con el punto cuatro del orden del día, la diputada Presidenta concedió el uso de la voz al diputado Díaz Armenta, para que diera lectura a la iniciativa presentada por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con proyecto de convocatoria para iniciar el proceso de designación del Comité Ciudadano de Evaluación del Desempeño Legislativo. Al término de la lectura, la diputada Presidenta puso a discusión si el asunto se declaraba como de urgente y obvia resolución y se le dispensara el trámite de Comisión y, al no presentarse participación alguna, fue aprobada por unanimidad en votación económica. Puesta a discusión la propuesta con punto de acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se registrara alguna participación, fue aprobada por unanimidad en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el acuerdo y comuníquese.”

Seguidamente, la diputada Presidenta solicitó al diputado León Perea, diera lectura al dictamen rendido por la Segunda Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa, en relación con el escrito presentado por el ciudadano Edgar Mondragón Bustamante. Al culminar la lectura, se puso a discusión la dispensa del trámite de segunda lectura y, al no presentarse intervención alguna, fue aprobada la dispensa por unanimidad. Puesto a discusión el dictamen en lo general y en lo particular, sin que se diera ésta, fue aprobado por unanimidad en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el acuerdo y comuníquese.”

Continuando con el desahogo del orden del día, la diputada Presidenta solicitó nuevamente al diputado León Perea, diera lectura al dictamen presentado por la Primera Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa, en relación con el escrito presentado por diversos ciudadanos que integran el Tribunal Ciudadano. Al término de la lectura, se puso a discusión la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, sin que se presentara participación alguna, siendo aprobado por mayoría con el voto en contra de los diputados Castillo Rodríguez, Saucedo Morales y Millán Cota. Puesto a discusión el dictamen en lo general la diputada Santos Ortiz hizo uso de la voz para

expresar que se necesita una iniciativa sobre el tema del arbitraje médico pues el Gobernador fue quien nombró a los integrantes de la Comisión creada por el Ejecutivo Estatal. Señaló que el Grupo Parlamentario del PRD y el diputado del PT interpusieron un juicio de amparo que fue rechazado porque faltaron cuestiones médicas que no se previeron en ese tiempo. Pidió a los diputados que paren el papel del Gobernador de proponer todo y que se apoye la causa de las personas que han venido luchando, que tuvieron que conformar el tribunal ciudadano en función de que la justicia no existe en el Estado. Señaló que la justicia no es para los médicos que son dentistas y que operan a los niños, afirmando que si a alguno de los presentes en la Asamblea les hubiese ocurrido algo similar de seguro andarían apoyando la causa que enarbola el tribunal ciudadano pues el dolor de perder a un familiar pesa mucho. Solicitó a los diputados reflexionar sobre el tema y votar en contra del dictamen que se presentó y que se regrese a comisiones para que el Congreso apruebe algo digno sobre el tema señalado. Al no presentarse más intervenciones en lo general, la diputada Presidenta sometió a consideración de la Asamblea el dictamen, siendo aprobado por mayoría con el voto en contra de los diputados Amparano Gámez, Castillo Rodríguez, Saucedo Morales, Millán Cota y Santos Ortiz. Puesto a discusión el dictamen en lo particular, sin que se presentara intervención alguna, fue aprobado por mayoría con el voto en contra de los diputados Amparano Gámez, Castillo Rodríguez, Saucedo Morales, Millán Cota y Santos Ortiz, dictándose el trámite de “Aprobado el acuerdo y comuníquese”.

Acto seguido, la diputada Presidenta concedió el uso de la voz a la diputada Santos Ortiz, para que diera lectura a su propuesta con punto de Acuerdo para que el Congreso del Estado manifieste su rechazo sobre la instalación del centro de confinamiento de residuos tóxicos en el Municipio de General Plutarco Elías Calles, Sonora. Al término de la lectura, la diputada Presidenta resolvió turnarla a la Comisión de Medio Ambiente.

Posteriormente, pidió la palabra el diputado Edmundo García Pavlovich para sumarse a la solicitud realizada por la diputada Santos Ortiz en la lectura del punto de Acuerdo y expresó que sería conveniente que se pasara a Comisión, externando su deseo de estar presente en la reunión de la Comisión que dictaminará el asunto y apoyando la propuesta de la diputada Santos Ortiz. Culminada la participación, la diputada Presidenta

dijo que se tomaría en cuenta su petición.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión a las 13:15 horas y se sirvió citar para la próxima el día 10 del presente mes a las 12:00 horas.

Se hace constar en la presente acta que dejó de asistir el diputado Morales Flores Jesús Fernando.

DIP. SUSANA SALDAÑA CAVAZOS
PRESIDENTA

DIP. PETRA SANTOS ORTÍZ
SECRETARIO

DIP. JOSE VICTOR MARTINEZ OLIVARRIA
SECRETARIO

CORRESPONDENCIA de la sesión a celebrarse el
DIA 10 DE ABRIL DE 2007.

3/ABR/07 Folio 603

Escrito del C. Alejandro Moreno Lacarra, vecino de esta ciudad de Hermosillo, Sonora, con el cual solicita la intervención y el apoyo de este Congreso, ante las actuaciones de diversas autoridades en materia de procuración e impartición de justicia, frente al asunto que expone en el mismo documento. **RECIBO Y SE TURNA A LA PRIMERA COMISION DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

9/ABR/07 Folio 605

Escrito del C. Oscar Fernando Serrato Félix, con el cual pone a consideración de este Congreso, propuesta de Código de Familia y Código de Procedimientos Familiares y del Registro Civil, para el Estado de Sonora. **RECIBO Y SE TURNA A LA SEGUNDA COMISION DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

Honorable Asamblea:

Los suscritos, diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de esta Quincuagésima Octava Legislatura, en ejercicio de nuestro derecho constitucional de iniciativa consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado y 32, fracción II, de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, presentamos a esta Soberanía propuesta con Punto de Acuerdo que exhorta a las Autoridades Competentes, a revisar y Renegociar el Capítulo VII del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que versa sobre el Sector Agropecuario y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, básicamente en lo conducente al subsidio ilegal que el Gobierno de Estados Unidos esta otorgando al Maíz, al Fríjol y a otros productos del campo, sustentando el presente Punto de Acuerdo según lo dispone el artículo 129 de la Ley en cita, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hoy se cumplen 88 años de la muerte de Emiliano Zapata Salazar, y sin embargo su memoria y sus demandas por Tierra y Libertad, siguen con plena vigencia en la época actual, en su honor y para que las generaciones actuales y futuras no se olviden de un hombre que ofrendó su vida y sus ideales por alcanzar la igualdad y la justicia entre los mexicanos, aquí, desde esta soberanía le rendimos tributo al Revolucionario, al Idealista, pero sobre todo a la vigencia de sus postulados, por ello de manera breve pero esquemática, recordaremos su trayectoria:

Emiliano Zapata Salazar (1879- 1919), el caudillo del sur, fue uno de los líderes más importantes durante la Revolución Mexicana.

Nació en San Miguel Anenecuilco, distrito de Ayala, en el estado de Morelos el día 8 de agosto de 1879. Fue hijo de Gabriel Zapata y de Cleofas Salazar.

En septiembre de 1909 fue electo presidente de la junta de defensa de las tierras de Anenecuilco, a partir de ese momento empezó a estudiar los documentos que acreditaban los derechos de los pueblos a sus tierras y de esa manera se convirtió en dirigente agrario de Morelos, su Estado natal.

En el mes de mayo de 1910 recuperó por la fuerza las tierras de Villa de Ayala, que eran protegidas por el jefe de policía José A. Vivanco. Después de haber recuperado las tierras las dejó en posesión de todos los campesinos de aquel lugar. Algunos meses después participó en la reunión que se celebró en ese mismo lugar, es decir en Villa de Ayala para discutir lo que después sería el Plan de San Luís.

A finales de 1910 Pablo Torres Burgos fue enviado a Estados Unidos por Emiliano Zapata para que se pudiera entrevistar con Francisco I. Madero. El resultado de esta entrevista fue la decisión de tomar las armas por Emiliano Zapata y otros 72 campesinos y con Juan Moreno, Rafael Moreno, Maurilio Mejia y José Vergara. Esto lo hicieron el día 10 de marzo de 1911, cuando proclamaron el Plan de San Luís. Después de eso se dirigió hacia el sur, perseguido por Aureliano Blanquet y su batallón de soldados. En este período del movimiento Zapatista sobresalen las batallas de Chinameca, Jojutla, Jonacatepec, Tlayecac y Tlaquiltenango. En ese período del movimiento Zapatista murió Pablo Torres Burgos. Por lo que Emiliano Zapata en 1911 se convirtió en jefe revolucionario del sur. Las reivindicaciones zapatistas, que suponían una reforma agraria radical (la tierra es de quien la trabaja) fueron inaceptables para los sucesores de Porfirio Díaz.

Tras el asesinato de Francisco I. Madero y el ascenso en el poder de Victoriano Huerta, la lucha armada se exacerbó y Zapata fue uno de los jefes revolucionarios más importantes, al tiempo que introdujo importantes reformas en Morelos. Posteriormente estas posturas lo opusieron al nuevo presidente (Venustiano Carranza), este último lo mando asesinar.

Zapata fue el autor del plan de Ayala, en el que se exigía la reforma agraria y la destitución de Madero. Estuvo presente en la Convención de Aguascalientes (1914), en la que los tres grupos más importantes que participaron en la Revolución Mexicana intentaron dirimir sus diferencias. Dicha Convención adoptó el plan de Ayala y eligió como presidente provisional a Eulalio Gutiérrez. Los grupos dirigidos por Francisco Villa y Zapata aceptaron los resultados de la Convención, no así el encabezado por don Venustiano Carranza, lo que provocó la continuación de la guerra civil.

El gonzalista Jesús Guajardo le hizo creer a Zapata que estaba descontento con Carranza y que estaría dispuesto a unirse a él. Zapata le pidió pruebas y Guajardo se las dio. Acordaron reunirse en la Hacienda de Chinameca, Morelos, el 10 de abril de 1919, pero desgraciadamente Zapata fue víctima de una emboscada y fue asesinado ese mismo día.

En esta cita con la historia en un día como hoy, debemos reflexionar de manera seria y detenida, si realmente hemos avanzado en materia agropecuaria, las demandas del campo fueron el detonador principal de la Revolución Mexicana, hoy vemos con tristeza y preocupación que este sector sigue teniendo carencias de todo tipo y que ante los escenarios de Globalidad en la libre competencia de Mercado, el agro mexicano está bastante rezagado.

La liberación del precio del maíz, fue una muestra clara de la desventaja que tenemos con respecto a Estados Unidos y Canadá, y mientras en estos países se subsidia de manera clara a productos como el mencionado, en nuestro país no hemos podido lograr condiciones similares.

Es imperativo que el gobierno mexicano tome cartas en el asunto, para que el interés colectivo de la inmensa mayoría pueda obtener mejores beneficios en la materia.

Ante esta situación, los legisladores del PRD, no nos quedamos cruzados de brazos y exhortamos al actual gobierno de la República a cumplimentar el presente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- A convocar en lo inmediato, a un PACTO DE VIABILIDAD Y RENTABILIDAD ECONOMICA PARA EL CAMPO MEXICANO, que junto con los sectores campesinos y todas las organizaciones políticas y sociales que tengan relación directa con la actividad agropecuaria, se defina una estrategia de fortalecimiento en dicha actividad, que nos permita enfrentar con éxito y con igualdad de oportunidades el reto de competir en el libre mercado, sobre todo con nuestros socios comerciales con quienes mantenemos un Tratado de Libre Comercio.

SEGUNDO.- A que en lo inmediato, y en atención a lo dispuesto en los Artículos 706 y 707 del Capítulo VII del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el gobierno mexicano exija la instalación de una mesa de discusión con el Comité de Comercio Agropecuario y con el Comité Asesor en Materia de Controversias Comerciales Privadas sobre Productos Agropecuarios, y se esclarezca la controversia presentada por nuestro país, respecto a lo establecido en los artículos 704 y 705 del capítulo antes mencionado.

TERCERO.- A honrar la memoria de EMILIANO ZAPATA SALAZAR, reivindicando la lucha histórica que encabezó el Caudillo del Sur, por la Igualdad, la Justicia y la soberanía del Campo Mexicano.

ATENTAMENTE

FRACCION PARLAMENTARIA DEL PRD

DIP. REYNALDO MILLAN COTA

DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA M.

DIP. PETRA SANTOS ORTIZ

Hermosillo, Sonora a 10 de Abril de 2007

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita, Diputada PETRA SANTOS ORTIZ , integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta Quincuagésima Octava Legislatura y con apoyo en los artículos 22, primero y segundo Párrafo, 25, 64, fracción XXXV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora en relación directa con los numerales 2, 29, fracción II y IV y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica en vigor de este poder Legislativo, vengo a proponer un punto de acuerdo que establece la **REVISION INTEGRAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE SONORA(RISTUS)** en los términos y condiciones que mas adelante se señalarán y a efecto de sustentar mi intervención en los principios de equidad y bienestar social tal como exige nuestro ordenamiento interno antes citado, me permito razonarlo en los siguientes términos:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

De conformidad con el interés público y social, así como sus principios básicos establecidos en el artículo 3 de la propia ley de la materia, el Transporte urbano es uno de los factores centrales para la eficiencia de la ciudad y de los componentes principales de la calidad de vida de sus habitantes y visitantes.

Así mismo, “el transporte en general es de los factores fundamentales que promueven el desarrollo productivo, económico y social de la Entidad, de lo que deriva de la responsabilidad del Estado y los Municipios, asegurar, se preste **con la eficiencia y eficacia que demanden las necesidades de la población, debiendo al afecto, promover por cuantos medios estén a su alcance, las medidas y acciones que garanticen su desarrollo;**”

“El transporte colectivo de personas es el medio de traslado mas usado duramente por la mayoría de la población, con el propósito de acudir a los centros de trabajo, de prestación de servicios educativos , salud , comercio, recreación, entre muchos mas, significando la fuente y vida de la actividad económica y social de la entidad de lo que deviene que **este servicio sea básico y de primera necesidad para la sociedad sonorense, por tanto, la trascendente e ineludible responsabilidad del Estado y los Municipios, en las respectivas esferas de su competencia, de velar y preservar que el servicio público del transporte se preste en forma continua , uniforme, regular, permanente, segura, digna y acorde a las exigencias de la actividad social y productiva de la población , cuidando que el medio ambiente, la ecología y el patrimonio cultural e histórico de los sonorense no sea afectado.**

Siguiendo con estos principios, habrá de recordarse que “Los usuarios del servicio público de transporte, son los destinatarios de la prestación de este servicio; por lo que es imperativo que sus necesidades de traslación, forma, condiciones, calidad, accesibilidad y oportunidad sean el centro y punto de partida del Ejecutivo del Estado y de los Municipios, en las esferas de su competencia, para planear, organizar, ejecutar y evaluar la prestación del servicio público de transporte; acogiendo tal premisa esta Ley para establecer y garantizar los derechos y obligaciones de los usuarios del servicio; y

El Servicio de transporte público que tiene derecho a recibir el usuario, debe estar fincado en el pago de una cuota o tarifa justa y razonable, que conjugue el interés del destinatario del servicio, con la inversión y costo de la prestación; en caso que se concesione, el Estado debe garantizar al concesionario, la ganancia mínima que haga económicamente redituable la prestación del servicio, sin perjuicio de su obligación de salvaguardar los principios antes consignados y evitar que se generen prácticas monopólicas o de concentración por los concesionarios de este servicio público.”

A pesar de estos imperativos, es decir de esta obligación Institucional, en Sonora y particularmente en Hermosillo, al respecto seguimos contamos con un pésimo servicio.

No son pocos los factores que contribuyen a ello, sin embargo, un común denominador distingue a este problema y ese es la impunidad con la cual se han conducido buena parte de los concesionarios de este servicio, gracias a la tolerancia de las autoridades de transporte, entre las que destacan, el Titular del Poder Ejecutivo, el Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología, los Delegados Regionales, los inspectores y porque no decirlo también, el Congreso del Estado.

Para ejemplificar lo anterior, basta remitirnos a la parte expositiva de la última Ley que actualiza las Tarifas del Servicio Público de Transporte en la Modalidad de Pasaje Urbano en el Estado de Sonora aprobada el 23 de Mayo de 2006, donde, al citar los suplicantes escritos presentados por diversos concesionarios del Transporte Público del Pasaje Urbano de Sonora y solicitar a esta soberanía la actualización de las tarifas, expresan sus razonamientos y afirman que “...el pago del pasaje que hace el usuario, es el único ingreso (que tienen) para garantizar la prestación del servicio público mas importante para la comunidad Sonorense...”

Al respecto y para darnos una idea de su mentirosa y abusiva exigencia, resulta muy importante decir que, en los últimos años al menos son tres los decretos que han sido aprobados para la autorización de la contratación de créditos.

Según se justificaba, todo ese dinero se aplicaría en: la compra de unidades para sustituir las existentes en Hermosillo, la modernización del transporte urbano y suburbano en diversas ciudades del Estado y para cubrir las deudas.

Así, El 20 de Febrero de 1989 siendo Gobernador del Estado el Ingeniero Rodolfo Félix Valdez, se publico el decreto que autorizaba la constitución de un fideicomiso publico con patrimonio autónomo que permitiría renovar las unidades del transporte urbano del

Estado, así como la organización de los concesionarios para abatir sus costos de operación y eficientar el servicio.

El fideicomitente sería el gobierno del estado, el fiduciario el Banco Nacional de México y los fideicomisarios los concesionarios del transporte urbano “ que manifiestan por escrito su conformidad y adhesión con los términos del fideicomiso que se constituya.”

El patrimonio del fideicomiso estaría constituido con una aportación inicial del Gobierno del Estado y podría incrementarse con aportaciones gubernamentales y de terceros.

El fideicomiso contaría con un comité técnico integrado por los secretarios estatales de Gobierno y Planeación, el Tesorero estatal, el Director General de Transporte y representantes de los concesionarios.

Los funcionarios de gobierno del gabinete estatal, en el orden anterior, fungirían como presidente, vicepresidente, tesorero, secretario de fideicomiso. Los concesionarios tendrían las vocalías.

El 29 de abril del año de 1992, mediante oficio 463/92, el entonces Director General del Transporte, Bernardo Sánchez Ríos solicitó al Gobernador Manlio Fabio Beltrones Rivera, dar trámite ante el Congreso del Estado la autorización para otorgar el aval al citado Fideicomiso, para operar un crédito con Banobras por 25 millones de pesos.

Dichos recursos se decía estarían destinados para la compra de 200 unidades de transporte urbano para Hermosillo y a la reparación de 100 unidades del parque vehicular ya existente.

-8 mil trescientos millones en la compra de 100 unidades tipo microbús, con las que se sustituirían a las unidades tipo combi que entonces operaban.

-15 mil millones de pesos se destinarían a la compra de otras unidades tipo camión, para sustituir el parque vehicular de Hermosillo.

- Mil 700 millones de pesos para restauración de 100 unidades.

-Mil 500 millones de pesos capital del fideicomiso- entre efectivo en caja y documentos por cobrar sería para pagar el costo total de este programa.

El 8 de junio de 1992, Beltrones Rivera, en su carácter de Gobernador del estado y su Secretario de Gobierno Roberto Sánchez Cerezo, previo anuncio del Tesorero Alfonso Molina Rubial, justifican la solicitud hecha por el fideicomiso y la remiten al Congreso del Estado.

Una semana más tarde, el Congreso del Estado autoriza la contratación de deuda por 25 millones de pesos. Firma el presidente en turno de esa legislatura, un cercano colaborador de Beltrones Rivera: el entonces diputado Daniel Trelles Iruretagoyena.

A finales de junio del año de 1995, casi tres años después del anterior decreto, el Congreso del Estado aprobó otra iniciativa del Gobernador Beltrones, para redocumentar la deuda del fideicomiso autorizada anteriormente.

La solicitud sería aprobada el mismo día que el gobernador la envió al congreso.

Se autorizo así el Fideicomiso, la redocumentación de su deuda mediante el mecanismo de amortización que mas convenga, a sus intereses o mediante la celebración de convenios modificatorios de los créditos originales contratados para realizar inversiones hasta por la cantidad de 33 millones 229 mil 283 nuevos pesos.

En este monto no se comprenden intereses, comisiones ni gastos, pudiendo solventar las obligaciones de pago en Udis.

Al Ejecutivo Estatal por su parte, se le autorizaba para concurrir a la celebración de los contratos con el carácter de deudor solidario, y, en su caso, para que otorgue su aval en los títulos de crédito respectivos, lo que significaba que en caso de que los beneficiarios del crédito no pagaran en los términos obligados, el Ejecutivo del Estado pasaría a responsabilizarse y pagar en su momento esa deuda, en detrimento, claro, de las arcas de Sonora. A la fecha no hay constancia pública de lo ocurrido en estos acuerdos, ni mucho menos se sabe a ciencia cierta quien tuvo que bailar con la fea a la hora de cubrir la deuda.

La iniciativa de decreto justificaba su solicitud, advirtiendo que dentro del plan de fortalecimiento de las finanzas publicas, se considera la recomendación de la deuda pública de entidades y organismos estatales, como en el caso del Fideicomiso, con objeto de que puedan hacer frente a los efectos adversos del alza en las tasas de interés.

En este apartado, la iniciativa alude al decreto número 148 del 12 de Julio de 1993, autorizado por el propio Congreso para la contratación de un crédito con Banobras, destinado a la modernización del transporte urbano y suburbano. Aquí también fungía como aval el Gobierno del Estado, sin embargo, a decir de la iniciativa, en su operación el Fideicomiso transmitía la posesión de las unidades a los concesionarios organizados, a través de un mecanismo de crédito similar a al asumido por el Fideicomiso, de tal suerte que las tasas de intereses que este sufre, también la padecen los concesionarios y les repercute en su capacidad de pago y mantenimiento de las unidades.

Un mecanismo para reducir el servicio de la deuda del Fideicomiso, fue el Programa Crediticio de Apoyo a los Estados y Municipios establecidos por la SHCP y por la Asociación de Banqueros de México. Esto no significaba la contratación de nuevos créditos.

Según el artículo sexto de la iniciativa, la redocumentación de la deuda del Fideicomiso sería garantizada con ingreso de los concesionarios y la solicitud de un nuevo decreto que (deje) sin efecto el del 28 de junio de 1998 que, para cuestiones de registro e inscripción, ya resultaba extemporáneo de acuerdo a la normatividad de la SHCP.

En resumen, se solicitaba autorizar al Fideicomiso de Transporte Metropolitano del Estado de Sonora, a contratar un crédito con Banobras un crédito hasta por 140 millones de pesos.

El fideicomiso cambiaba de nombre para efectos prácticos de mantenerlo como sujeto de crédito.

Los 140 millones de pesos eran para cubrir la deuda que los concesionarios mantenían con arrendadoras y empresas de factoraje financiero, específicamente: Arrendadoras Financiera Margen, Microfin, Dinamica Profact y Mercedes Benz Leasing.

Se trataba de que los “paupérrimos” concesionarios tuvieran mayor solvencia financiera para cubrir la capitalización de intereses del periodo de gracia que en su caso se otorga y, de existir un remanente, adquirieran unidades nuevas.

También se pedía la autorización para que el gobernador compareciera como deudor solidario y avalista de la operación de crédito correspondiente.

Para ello, el Ejecutivo Estatal afectaría apoyando en la capacidad jurídica que tiene las participaciones federales presentes y futuras que le correspondan a la entidad.

Como el Congreso no puede dejar sin efecto sus resoluciones (no existe esa figura, aclaraba el decreto) se hizo necesario abrogar número 44, del 28 de Junio de 1998, aprobado el que, con fecha 10 de Junio de 1999, se hace del conocimiento del Gobernador del Estado.

Todo esto era- según rezaba el, hasta ese momento, último decreto para velar por la concertación de los derechos de los ciudadanos y habitantes es de la entidad y proveer cuantos medios estén a su alcance a su prosperidad general.

Durante estos años, los aumentos a la tarifa no cesaron: en 1990 la tarifa era de \$.50, en 1995 subió a \$ 1.00, en 1996 aumentó a \$ 2.00, en 1998 llegó a 2.50, en 1999 ya era de \$3.00, en el 2000 se fijó en \$3.50, el 5 de Enero de 2002 se incrementó a \$4.00 y en Mayo de 2006, con muchas, pero de nuevo, con muy incumplidas condiciones, se fijó en un monto de \$5.00 en tarifa ordinaria y \$3.00 en especial, algo que de inmediato fue violado por los concesionarios en complacencia con las autoridades del transporte, pues en la actualidad las unidades cobran la tarifa mas alta, es decir, \$ 5.00.

De esta forma los concesionarios seguían y siguen el mismo guión: se amenaza con aumento de la tarifa, la autoridad hace como que se mantiene firme en no aumentarla, al final la tarifa aumenta, se le condiciona, no cumple y vuelta a lo mismo como si no pasara nada, mientras que los que deberían de vigilar que nadie este por encima de la ley, sólo

simulan su aplicación, pero al final de cuenta terminan por ceder ante la mínima presión de los concesionarios y dirigentes del transporte.

El truco es viejo y lo repiten ahora: se solicita un aumento mayor al planeado para lograr este último y sintiéndose insatisfechos no se sienten obligados a mejorar el servicio.

Por eso, señores diputados y señoras diputadas, antes de sumarnos a la cargada que significa la imposición del programa SUBA, resulta impostergable llevar a cabo una REVISION INTEGRAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE SONORA(RISTUS) que tendrá por objeto conocer, supervisar y evaluar el actual sistema de transporte que opera en esta entidad federativa y para ello deberán de colaborar en este análisis todas y cada una de las autoridades del ramo como lo son el Titular del Poder Ejecutivo, el Congreso del Estado de Sonora, el Secretario de Infraestructura Urbano y Ecología, el Titular de la Unidad Administrativa competente de la Secretaria de Infraestructura Urbana y Ecología, los Delegados Regionales de Transporte y los Inspectores de Transporte del Estado.

Y es que tomando en cuenta, los antecedentes que enmarcan el presente punto de acuerdo, no podemos anticipar que en verdad el sistema Estatal del transporte urbano para Sonora (SUBA) se convierte en la esperanza para miles de usuarios que se implementará en las principales Ciudades de Sonora el transporte urbano en la Entidad es una actividad empresarial donde particulares prestan un servicio conforme a una concesión del Estado para mover pasaje, de acuerdo una Ley que, con reglamentos o sin ellos, a sido pasada por alto con la condescendencia de autoridades de todos los niveles. Este indispensable servicio de gran valor social y de importante participación en el desarrollo y progreso de las comunidades.

Es verdad que la modernización, promete un transporte ecológico, accesible, rentable digno, cómodo, seguro para las ciudades de San Luís Río Colorado, Puerto Peñasco, Caborca, Guaymas, Empalme, Ciudad Obregón, Navojoa, Hermosillo, Nogales y Agua Prieta y que entre las características de calidad y comodidad que se espera ofrecer con el nuevo equipo se incluye las especificaciones mundiales como aire acondicionado, salidas de emergencias, dos puertas laterales, transmisión automática, motor trasero, asientos acolchonados, ventanas polarizadas y en el caso de ciudades y rutas grandes, la utilización de autobuses articulados, lo mas notable del proyecto, es el compromiso de ofrecer por lo menos un autobús o ruta equipado con dispositivo para el servicio a discapacitado.

También se tiene contemplado la sustitución de todos los parabuses y la señalización de rutas que transitan por esa vía.

La Dirección del Transporte del Estado, ya recibió \$240 Millones que el Gobierno del Estado aporta y que se aplicará en partidas definidas en el curso de los próximos 5 años.

Respecto en que consistes el programa SUBA; se define como el programa de modernización de transporte urbano del Estado de Sonora, que cuenta con 5 líneas de acción, en su diseño, que son: 1.- Rediseño de rutas, 2.- sustitución de unidades, 3.- infraestructura, 4.- sistema de pago y control de ingresos, y 5.- Organización.

En medio de estas expectativas ante las cuales una se vuelve escéptica, algunos concesionarios del Transporte Público de Hermosillo se quejan de que han sido víctimas en los últimos tres años de hostigamiento por parte del gobierno del estado, encargados del ramo del transporte, dirección del transporte, delegación del transporte, fondo para la modernización del transporte (FEMOT) Secretaría de infraestructura urbana y ecología (SIUE) ya que no tienen claridad como funcionara el programa SUBA pues una de las grandes irregularidades de dicho programa es la obligación que hicieron firmar un documento de arrendamiento de la concesión, a la sociedad integradora del sector público del transporte de Hermosillo. Dicho documento esta totalmente amañado pues las cláusulas que contiene favorecen en un 100% al administrador de la sociedad y su equipo, pues no detalla ni compromete como va a operar, cuanto va a pagar, como van a pagar, cuanto va a gastar en lo operativo, no detalla organigrama ni estructura de la sociedad, dicho contrato fue elaborado por consultores y gente que depende de la dirección de FEMOT y otras dependencias del ramo.

Cabe señalar que los concesionarios que se resistían a firmar dicho documento se les obligó a hacerlo con la amenaza de retiro de unidades del servicio por cualquier motivo hasta llegar a amagarnos con la cancelación de la concesión si no se firmaba.

Cabe mocionar que la dirección de transporte esta amagando con multas al concesionarios o ruta que no acate dicha disposición.

Otra de las irregularidades que hacen mención los concesionarios es con respecto a la compra de equipo de control de ingresos, (barras contadoras de pasaje) las cuales, la sociedad las compro sin licitación alguna y sin tomar en cuenta a los concesionarios o mejor dicho a la mayoría unos cuantos decidieron esa compra.

Se especula que la empresa que vende dicho equipo es (BEA), con sede en Guadalajara y el distribuidor es el señor Humberto Valdez Ruy Sánchez, titular de SIUE.

Cabe destacar que al principio se engaño al concesionario que el equipo no iba a tener ningún costo mas sin embargo el proveedor los hizo firmar un pagare por la cantidad de 30 mil pesos.

En ese orden y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y fundado se propone como punto de acuerdo:

UNICO: REVISION INTEGRAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE SONORA(RISTUS) que tendrá por objeto conocer, supervisar y evaluar el actual sistema de transporte que opera en esta entidad federativa y para ello deberán de colaborar en este análisis todas y cada una de las autoridades del ramo como lo son el Titular del Poder Ejecutivo, el Congreso del Estado de Sonora, el Secretario de Infraestructura Urbano y Ecología, el Titular de la Unidad Administrativa competente de la Secretaria de Infraestructura Urbana y Ecología, los Delegados Regionales de Transporte y los Inspectores de Transporte del Estado quien de antemano y en la esfera de sus facultades y obligaciones deberán de informar con la debida documentación que lo respalde, el cumplimiento que a la fecha han llevado a cabo de sus respectivas atribuciones que la ley de la materia les impone, en el entendido y tal como fue aprobada por este congreso, la ley que actualizó las tarifas del servicio público de transporte en la modalidad de pasaje urbano en el Estado de Sonora.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADA PETRA SANTOS ORTIZ.

**PRIMERA COMISION DE EXAMEN PREVIO
Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

DIPUTADOS INTEGRANTES:

**MANUEL IGNACIO ACOSTA GUTIERREZ
LUIS MELECIO CHAVARIN GAXIOLA
SUSANA SALDAÑA CAVAZOS
CARLOS AMAYA RIVERA
REYNALDO MILLAN COTA**

HONORABLE ASAMBLEA:

A los diputados integrantes de la Primera Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa de esta Legislatura, nos fue remitido en calidad de “en trámite” por la Legislatura que nos antecede, escrito presentado con fecha 16 de diciembre de 2005 por integrantes de la Asociación Sonorense para la Defensa del Patrimonio Familiar y Usuarios de la Banca Barzón Jurídico A.C., con el que solicitan que este Congreso gire urgente exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a la Presidencia de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de dicha Cámara para que sea agendada, dictaminada y, en su caso, aprobada, una iniciativa del Senado que busca reformar el artículo 62 Bis de la Ley del IPAB, relativa a la implementación de un programa de enajenación de créditos menores.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 94, fracciones I y IV, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- En atención, respeto y observancia al derecho de petición, consagrado como garantía constitucional por el artículo 8º de la Constitución General de la República, el cual dispone que a toda petición que se realice por algún ciudadano a cualquier autoridad, siempre que se formule por escrito y en forma respetuosa, deberá recaer una contestación, estimamos procedente abocarse al estudio y análisis de las cuestiones sometidas a resolución de esta Asamblea por los solicitantes señalados en el proemio de este dictamen, con el objeto de precisar, de conformidad con la normatividad aplicable y en observancia al principio de legalidad, los términos en que habrá de producirse la contestación respectiva, en consideración del derecho constitucional que les asiste a los indicados peticionarios.

SEGUNDA.- Conforme a los términos y naturaleza jurídica de la pretensión deducida, es importante dejar asentado que, por disposición del artículo 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, toda solicitud o memorial de particulares, corporaciones, autoridades o funcionarios que carezcan del derecho constitucional de iniciativa en términos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se turnará a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa correspondiente, para que ésta dictamine si es de tomarse en consideración y, en caso afirmativo, proponga a la Comisión que deba turnarse para estudio y dictamen.

En tales condiciones, derivado de lo dispuesto en el numeral antes citado, esta Comisión tiene la facultad para entrar en el análisis del asunto materia del presente dictamen, solo en lo relativo a determinar si la petición que fue elevada por los interesados es o no de la competencia de esta Soberanía y, en su caso, reúne los requisitos de procedibilidad que establezcan los ordenamientos jurídicos aplicables, para que, derivado de lo anterior, pueda obtenerse conclusión sobre si es de tomarse en consideración y proponga la Comisión a la cual debe ser turnado el asunto para su estudio de fondo y emisión del dictamen correspondiente, en atención a la materia de que se trate y de la

competencia de las mismas; o bien que en consideración a la importancia, gravedad o trascendencia de la solicitud, los integrantes de esta Comisión la haga suya de conformidad con el artículo de la Ley Orgánica citado en esta consideración.

TERCERA.- Expuesto lo anterior y una vez analizado el escrito de referencia en reunión pública celebrada con fecha 14 de marzo del año en curso, esta Comisión de dictamen legislativo, considera procedente que se remita el mismo a las comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, para que sean éstas quienes, de considerarlo procedente, propongan al Pleno de este Congreso un proyecto de resolutivo sobre el fondo del asunto planteado ante esta Soberanía.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno el siguiente punto de:

ACUERDO

UNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve remitir a las comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, el escrito presentado por integrantes de la Asociación Sonorense para la Defensa del Patrimonio Familiar y Usuarios de la Banca Barzón Jurídico A. C., con el que solicitan que este Congreso gire urgente exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a la Presidencia de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de dicha Cámara para que sea agendada, dictaminada y, en su caso, aprobada, una iniciativa de la Cámara de Senadores que busca reformar el artículo 62 Bis de la Ley del IPAB, relativa a la implementación de un programa de enajenación de créditos menores, para que dichas comisiones sean quienes, de considerarlo procedente, tomen en cuenta los comentarios vertidos en el citado escrito y resuelvan lo conducente.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita que el presente dictamen sea considerado como de obvia resolución y se dispense el trámite reglamentario de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"
Hermosillo, Sonora, a 14 de marzo de 2007.

C. DIP. MANUEL IGNACIO ACOSTA GUTIERREZ
PRESIDENTE

C. DIP. LUIS MELECIO CHAVARIN GAXIOLA
SECRETARIO

C. DIP. SUSANA SALDAÑA CAVAZOS
SECRETARIO

C. DIP. CARLOS AMAYA RIVERA
SECRETARIO

C. DIP. REYNALDO MILLAN COTA
SECRETARIO

POSICIONAMIENTO DE LA DIPUTADA LETICIA AMPARANO GAMEZ EN RELACIÓN CON LAS ADECUACIONES A LA LEGISLACIÓN ESTATAL EN MATERIA DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

El pasado mes de febrero del presente año, entró en vigor en nuestro país la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Esta nueva Ley busca establecer las bases de coordinación entre la federación, los estados y los municipios, a efecto de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres mediante el establecimiento de un Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en contra de las Mujeres. Reconoce además como modalidades de esta violencia a la violencia familiar, laboral, docente, comunitaria, institucional y la feminicida. Identificada esta última como la forma extrema de violencia de género.

Dentro del mismo ordenamiento legal y como consecuencia de ello, las entidades federativas estamos obligadas a expedir las normas legales y tomar las medidas presupuestales y administrativas pertinentes para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, dentro de un plazo de 6 meses, contados a partir de la entrada en vigor de la citada Ley General.

Es evidente que el contar con un marco jurídico que garantice a las mujeres sonorenses una vida libre de violencia, que asegure el respeto a su dignidad, elimine la discriminación de género y establezca las bases para definir las políticas públicas y previsiones presupuestales necesarias para dar cabal cumplimiento a tales previsiones legales, vendría a fortalecer considerablemente el papel de las mujeres en el Estado al dotarlas de los instrumentos jurídicos suficientes para ejercer cabalmente sus derechos.

Actualmente el Congreso del Estado cuenta con varias iniciativas relativas a esta materia las cuales han sido oportunamente turnadas a la Comisión de Asuntos de la Mujer para su conocimiento, estudio y dictamen. Además ha sido característica de esta Legislatura el programar anticipadamente los trabajos legislativos para su tratamiento por las comisiones bajo un enfoque público.

Por tal razón, en mi carácter de Presidenta de la Comisión antes citada, me permito exhortar a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política para que incluya dentro de la Agenda Legislativa de este Período Ordinario de Sesiones, una reunión pública de la Comisión de Asuntos de la Mujer con el propósito de dar seguimiento al proceso de estudio, análisis y dictaminación de las iniciativas antes mencionadas a efecto de que el Congreso del Estado realice las adecuaciones antes referidas a la legislación estatal.

Nuestro mensaje en este sentido es claro y directo a la sociedad: queremos no solo dar cumplimiento pleno a la legislación federal y a los compromisos internacionales en la materia, sino que nos proponemos que Sonora esté a la vanguardia en igualdad de género,

acceso a oportunidades de desarrollo y participación política de la mujer, así como en materia de erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres. Este es el compromiso que deseamos asumir en esta legislatura. Este es el compromiso irrenunciable que asumo públicamente en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Asuntos de la Mujer.